

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

28095 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se declara subasta pública del buque "Chariot".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión de fecha 11 de junio de 2013, acordó: "Declarar el abandono del buque "MS/ Chariot", IMO: 8302882 y que se proceda a su venta en pública subasta y se ingrese el producto de la enajenación en el Tesoro Público, previa detracción de los créditos devengados a su favor por las correspondientes tasas y tarifas portuarias".

El buque "Chariot", distintivo de bandera de San Vicente y Granadinas e IMO 8302882, atracado en el Muelle España cara de poniente del Puerto de Ceuta, de eslora 54,90 metros, manga 9,6 metros, puntal 5,6 metros, motor MWM, total potencia 724 Kw/985 HP, GT 845 y resto de características en el Pliego de bases de la subasta.

Créditos privilegiados: Crédito devengado por las correspondientes tasas portuarias más intereses y recargos generados.

Cargas: En aplicación del Convenio Internacional de Ginebra sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios, embargos y otras cargas de cualquier género, sobre el buque dejarán de gravarlo.

El precio de salida de la pública licitación es el indicado en el Pliego de bases que regirá la subasta, cuyo importe es de Ciento sesenta y cinco mil euros (165.000 euros).

Garantía por importe del 12% valor tasación: Diecinueve mil ochocientos euros (19.800 euros).

El Pliego de Condiciones que regirá la subasta y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Muelle España s/n 51001 Ceuta, de lunes a viernes de nueve a catorce horas y en la página Web www.puertodeceuta.com

La documentación que deberán presentar los participantes es la exigida en el Pliego de Condiciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizará veinte días naturales al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, a las catorce horas, debiendo presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Av. Muelle España s/n 51001-Ceuta.

La apertura de las propuestas económicas para la subasta, tendrá lugar doce días después del cierre del plazo de su presentación a las doce horas en la sala de juntas de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

En su caso, se efectuarán los distintos remates de acuerdo con el punto 6 del pliego con el calendario siguiente:

Segunda licitación: siete (7) días naturales después de la primera a las 12:00 horas.

Tercera licitación: siete (7) días naturales después de la segunda a las 12:00 horas.

Cuarta licitación: tres (3) días hábiles después de la tercera a las 12:00 horas.

Los costes del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, se ingresará en el Tesoro Público, previa detracción de los créditos devengados por las tasas portuarias y los gastos de procedimiento, conforme a lo establecido en el art. 302 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Ceuta, 12 de julio de 2013.- Presidente, don José Francisco Torrado López.

ID: A130042766-1